ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5119

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 991/2018, PARA SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS ESPECIALES PARA DETERMINACIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs) CUANTITATIVO EN SANGRE Y ORINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 3 de agosto de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/DML/008/2018 de fecha 27 de abril de 2018 del Departamento de Medicina Laboral de la División de Administración del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 349009;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el llamado será Ad Referéndum de la modificación presupuestaria, solicitada al Ministerio de Hacienda a través de la Nota P. 2576/2018 de fecha 4 de julio de 2018, registrada como Expediente SIME N° 53425/2018 en fecha 5 de julio de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 991/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 203/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 14 de junio de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Meyerlab S.A.; 2) Servicio de Protección a la Salud - Laboratorio; 3) Centro de Diagnóstico Bio Lab; 4) Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.; 5) Laboratorio del Sanatorio Migone; 6) Biodiagnóstica, del Dr. Carlos J. Gill Nessi; 7) Curie S.R.L.; 8) Analítica S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ING. HECTOR ROMERO SOLIS
Presidente